Ciencias Sociales

Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas

Junio del 2000 II Epoca

El alzamiento popular del 21 de enero y sus implicaciones para la democracia en el Ecuador Rafael Quintero

La decadencia política de un estado sin ciudadanía Pablo Celi

La "antipatria" febrescorderista: una aproximación al discurso político de León Febres Cordero César Montúfar

Los movimientos indígenas latinoamericanos y la construcción del orden político cristiano Angel Casas

Globalización y caducidad de las bases nacionales de la política Julio Echeverría

Paradigmas contrapuestos en la Democracia Rafael Romero

La noción funcional de sistema en la *Dialéctica de la Ilustración* de Adorno y Horkheimer Francisco Estrella

Descentralización y gobiernos intermedios en el Ecuador Marco Velasco

Género e investigación científica en las universidades ecuatorianas Silvia Vega

Ciencias Sociales Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas

Director: Julio Echeverría

Comité Asesor:
Fernando Bustamante
Hans Ulrich Bünger
Leonardo Espinoza
Joaquín Hernández
Nicanor Jácome
César Montúfar
Alejandro Moreano
Rafael Quintero
Carlos Tutivén

Consejo Editorial: César Albornoz Natalia Arias Milton Benitez Alfredo Castillo Pablo Celi Simón Corral Manuel Chiriboga Mauricio Garcia Iván Gomezjurado Daniel Granda Luis López Gonzalo Muñoz Alicia Ponce Napolcón Saltos Mario Unda Silvia Vega Marco Velasco

Fundada en 1976 por Rafael Quintero

Las ideas vertidas en los artículos de esta publicación son responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a los criterios de esta Revista. La Revista Ciencias Sociales no se compromete a devolver los artículos no solicitados.

Para correspondencia dirigirse a:
Escuela de Sociología y Ciencias Políticas
Universidad Central del Ecuador
Ciudadela Universitaria
Teléfono (5932) 558847
Fax (5932) 565822
Correo electrónico: jechever@uio.satnet.net

Esta Revista se publica con el auspicio del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS

Globalización y Caducidad de las Bases Nacionales de la Política

Julio Echeverría*

Sumario

El autor define a la globalización como un proceso que se afirma de manera decidida en la época moderna. Establece una periodización en la cual delimita dos fases claramente diferenciadas: la primera, a la que denomina como globalización modernista o estatalista y que tuvo como eje o programa central, la conformación de los estados nacionales; la segunda, que es a la que hace referencia el debate contemporáneo, tiene que ver con la disolución de los estados nacionales y con el replanteamiento radical de su soberanía política. Echeverría realiza un examen detenido de las elaboraciones semánticas que se producen en estas dos fases, para luego definir un conjunto de nuevas pragmáticas políticas que están en la base de los actuales comportamientos, tanto de los actores como de los sistemas políticos.

Introducción

La teoría política contemporánea se encuentra frente a un reto de incalculables dimensiones, se ve obligada a replantear muchos de sus supuestos conceptuales a la luz de las nuevas tendencias de transformación que se reconocen bajo la figura de la globalización. Cada vez más resulta evidente que la globalización es un fenómeno que no se reduce a la integración de economías y de mercados, es también, y talvés fundamentalmente, un proceso de integración de sociedades y de construcción de referentes de valor, de dimensiones hasta hace poco insospechadas.

Las grandes migraciones poblacionales, el protagonismo de la comunicación impulsada por una incesante y cada vez más dinámica innova-

^{*} Prosesor de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Central.

ción tecnológica conducen a la construcción de nuevos referentes de sentido que se producen en el medio de un conflictivo proceso de aproximación, mezcla y contaminación de culturas. Se trata de procesos complejos que ponen bajo presión a los ordenamientos políticos tradicionales y que exigen no solamente de nuevos diseños institucionales, sino de la formulación de nuevas pragmáticas políticas que orienten el sentido de las acciones tanto de sistemas como de actores políticos.

Dos grandes momentos en la historia de la modernidad parecerían ilustrar este colosal proceso de integración planetaria: un primer momento de articulación de poder que se corresponde con la constitución de los estados nacionales; un segundo momento, de superación de estas formas organizativas y de proyección hacia nuevas estructuras de más amplia articulación política y cultural. En el debate contemporáneo, se reconoce a esta última transformación como 'proceso de globalización' sin reparar en que la conformación de los estados nacionales es ya una fase decisiva de este proceso, y que es justamente su compleja desarticulación la que ilustra las características de esta nueva fase.

Estas últimas transformaciones están modificado las lógicas políticas, en particular, aquella que surgió entorno a los Estados nacionales y que se constituyó como forma institucional y como paradigma de la política moderna. En la actualidad, la soberanía de los estados nacionales se ve fuertemente afectada, tanto desde adentro, por tendencias de descentra-lización y de autonomización locales, como desde afuera, por el surgimiento de instancias supranacionales de agregación de poder que se pretenden presentar como instituciones de gobierno global.

¿Qué características diferenciadas presentan estos dos momentos del proceso de globalización? ¿Cuál fue la lógica de integración global que se articuló sobre la base de los estados nacionales, y cuáles son las características de su transformación actual? ¿Es el Estado nacional un residuo institucional cuya viabilidad histórica actual se encuentra seriamente comprometida? ¿Qué nuevas pragmáticas de interacción política surgen de estos escenarios?

Las 'formas políticas' de la globalización

Un elemento central en la constitución de los estados nacionales modernos consiste en la conformación de la soberanía política. Esta se alcanza sobre la base de la combinación de una lógica doble: de contención de

la conflictividad interna dentro de un determinado territorio, y de proyección de esa conflictividad hacia 'afuera'. Si, por un lado, el Estado neutraliza y pacifica la guerra interna, presentándose como 'monopolio de la violencia legítima' (Weber); a su exterior instaura una lógica de enfrentamientos y de guerras de carácter interestatal. Esta doble direccionalidad en la construcción de su soberanía no cristaliza exclusivamente en una forma o estructura organizacional; cada articulación de poder estatal deberá sustentarse sobre construcciones de identidad propias que permitan la integración de fuerzas en torno a objetivos comunes, que sustenten tanto su integridad interna como su proyección de expansión. Las identidades nacionales cumplen esta función; la evocación de gestas emancipadoras, el conjunto de símbolos y referentes rituales sobre las que éstas se fundan, reproducen esa necesidad de articulación que se vuelve efectiva en el establecimiento de equilibrios de poder relativamente estables; la lógica es entre interioridad y exterioridad, un territorio propio, una economía en lo fundamental cerrada, autosuficiente, una producción destinada a satisfacer el mercado interno y a dejar los excedentes para exportarlos a mercados externos.

Si la ideología de lo nacional trabajaba sobre estos presupuestos, la economía real ubicaba en el mercado internacional el espacio efectivo para la realización de esas economías y producciones nacionales; el concepto económico de 'balanza de pagos' de cada economía nacional indicaba la potencialidad conflictiva de ese ordenamiento de la economía política global; cada economía nacional debía procurar un balance positivo entre exportaciones e importaciones, por tanto debía controlar zonas de expansión y mercados que eran en realidad los que podían garantizar los niveles de integración y de integridad de las economías nacionales y de sus respectivos Estados. El resultado de esta lógica será el de una conflagración interestatal latente, que debía ser regulada en base a la conformación de zonas de influencia en las cuales determina-

^{1.} Habermas establece una distinción similar al referirse a la conformación del concepto de soberanía nacional; la una, entiende la soberanía como libertad de afirmación frente a otras realidades nacionales; la otra, de carácter interno, la concibe como libertad y autonomía de todos los integrantes de un pueblo o nación para afirmar sus derechos e intereses; entre estas dos, la primera sustentaría las 'políticas de potencia' sobre las que se fundan los conflictos interestatales, mientras la segunda se correspondería con la articulación del Estado de derecho; ambas participan sin embargo, de la construcción de la legitimidad política del Estado moderno; "La soberanía interior presupone la capacidad de imponer el ordenamiento jurídico estatal; la soberanía exterior, la capacidad de autoafirmación en la competencia 'anarquista' por el poder entre estados"; p. 118, J.Habermas, La inclusión del otro, Barcelona, Paidos 1999.

das economías y estados nacionales se volverían hegemónicos y con capacidad de control de sus entornos cercanos.

A la constitución de los estados nacionales, cuya historicidad se remonta a la conformación de las modernas monarquías europeas, se acompañó un movimiento de conquista y de colonización, que significaba la integración de otras culturas a la cultura de los pueblos colonizadores; sin embargo, ni los pueblos colonizadores, ni los colonizados tenían una clara percepción del trasfondo de integración global en el cual se insertaban. Incluso con la conquista de América, que es en realidad el acontecimiento histórico que permite identificar al globo terráqueo como el espacio geográfico definitivo (hasta entonces) de la expansión civilizatoria, se aprecia esta percepción.

La historia de la colonización de pueblos y culturas recién concluirá a mediados del siglo XX, lo cual se constituirá en elemento decisivo que podía permitir el paso a la segunda fase del proceso de globalización; éste dejará de ser considerado como extensión de fronteras de una cultura central hacia las culturas periféricas y pasará a concebirse como espacio de pertenencia de distintas y diversas formaciones culturales. Para que ello acontezca, deberán sucederse un conjunto de profundas transformaciones históricas, cuya resonancia impide aún que este cambio de percepción en la concepción del proceso de globalización pueda generalizarse y ampliarse socialmente. A la conformación de las monarquías absolutas le seguirán los procesos revolucionarios y de emancipación que éstas desatan, la conformación de las ideologías liberales, burguesas, socialistas, proletarias, sobre las que se sustentan las revoluciones o sus proyectos; su resultado último, que también se alcanza a mediados del siglo XX, será el equilibrio entre bloques políticos, que articularán lo que Severino denominó como el 'duunvirato mundial' y que animó y controló las tensiones y los conflictos durante toda la época de la 'guerra fría'. La caída del 'muro de Berlín' cierra la historia de las conflagraciones interestatales y abre una nueva era de enfrentamientos de corte predominantemente étnico y religioso. Esta mutación de referentes simbólicos definirá un cambio radical en la lógica política de los conflictos mundiales; si en la primera fase de la globalización la lógica de contención de los conflictos locales era de tipo nacional, ahora la lógica enfrentara a lo local con lo global.2

^{2.} La definición de un sentido relativamente univoco para estas transformaciones se ve actualmente enturbiada por la coexistencia simultánea de tendencias hacia la integración interestatal y hacia la fragmentación localista. Lo que es posible reconocer en estas

A pesar de las diferencias radicales que suponen las dos fases del proceso de globalización, ambas afectan la reproducción de las llamadas 'sociedades locales'; tanto las construcciones estatalistas, como su desarticulación en dimensiones e instituciones de mayor proyección global, afectan diferenciadamente la integridad y la dinamia reproductiva de los ámbitos locales. Las sociedades locales, articuladas sobre la base del parentesco y de la religiosidad, se ven fuertemente contrastadas, en ambos casos.

En el primer caso, la forma estatal y la ideología de lo nacional suponen la transfiguración de las identidades locales y su expropiación de poder a favor de la instancia estatal; es lo que se caracterizó como modernización cultural, compuesta por procesos de secularización y de construcción de sistemas institucionales despersonalizados, regidos por lógicas normativas de carácter abstracto. En el segundo, esta lógica de articulación también se verá afectada; a la caída de vigencia de la ideología nacional, se corresponde la revitalización y reinvención de las culturas locales y de sus rasgos religiosos y de pertenencia étnica, lo cual incrementa la diferenciación interna de las sociedades locales. La desarticulación de los estados nacionales o sus crisis se manifiestan como pérdida de soberanía en sus dos direcciones: interna, debido a la presión de actores subnacionales, y externa, por la presión ejercida desde nuevos ámbitos de agregación de poder que se manifiestan en las lógicas globales de integración de mercados productivos y financieros.

Esta transformación define una nueva pragmática política, que ya no gira en torno a la aritmética de la abstracción de los intereses en juego, dentro de un campo de interacciones delimitado territorialmente; ahora entra en función una lógica compleja que combina agregaciones de poder, intereses y proyecciones de valor que oscilan con enorme variabilidad desde el ámbito local al global y viceversa. Este cambio de referentes para las lógicas de acción individuales y colectivas, traerá consigo, y podemos ya apreciarlo en la fenomenología de los nuevos conflictos sociales, un replanteamiento y una reformulación radical de la politicidad de esos conflictos y de las relaciones sociales que de ellos se derivan.

transformaciones es una consistente mutación de referentes políticos, una traslación de tensiones desde la lógica local-nacional, a la lógica local-global. En esta transformación se debilita la percepción colectiva de pertenencia social, así como las capacidades de gobierno que antes estaban definidas por las fronteras materiales y simbólicas de los estados nacionales, la actual fase del proceso de globalización introduce nuevas dimensiones de agregación social y de definición política que exigen ampliar los horizontes de percepción, así como las proyecciones políticas y valóricas. cf. N. Elías, "De la tribu al planeta de los derechos", en Flexibilidad y nuevos modelos productivos, Editores Nariz del Diablo, Quito, 1994.

La fragmentación de las agregaciones de poder de corte estatal-nacional, que se manifiesta en la construcción de identidades locales con fuertes rasgos de diferenciación étnica y religiosa, cuestionan la lógica de abstracción institucional sobre la que se fundan los ordenamientos democráticos de los estados nacionales. Por otro lado, la expansión de los mercados globales y sus redes tecnológicas y organizativas, delinean las bases para la conformación de nuevas formas de agregación política, más amplias y extendidas que aquellas recortadas en los territorios de los estados nacionales.

Las 'formas' culturales de la globalización

La nueva pragmática política que se abre en esta fase del proceso de globalización ha estado acompañada por recorridos sinuosos en el campo de las proyecciones semánticas e institucionales, las cuales han sido registradas en el debate de la filosofía y de las ciencias humanas; seguramente la discusión más productiva en esta dirección ha sido la de modernidad y postmodernidad.

La lógica que anima a muchos movimientos sociales contemporáneos y que caracteriza a la politicidad de los nuevos conflictos, encuentra su paralelismo en el debate filosófico, en particular, en las tesis impulsadas por el postmodernismo; estos nuevos actores y estas nuevas posiciones teóricas, al reivindicar la 'lógica de la diferencia' y contraponerla a la de la identidad, lo que hacen es desmontar las utopías modernas de integración social a las cuales se denuncia como reductoras y neutralizantes de las diferencias irreductibles de las cuales está hecha la realidad social e histórica.

En el campo filosófico, la impugnación postmoderna se ha dirigido a la filosofia del sujeto, cuya constitución y crisis se presenta como paradigma de la modernidad y de la occidentalización y cuyos correlatos institucionales se conforman en los conceptos de política y de Estado.³

^{3.} El movimiento postmoderno lo ha hecho al centrar su crítica en los conceptos de modernidad y de modernización, presentándolos como propios de la racionalidad occidental. En formulaciones como las de Lyotard o de Vattimo, se desmonta la pretensión totalitaria que se esconde por detrás del universalismo racional e iluminista de la modernidad, y se abren los paradigmas hacia la comprensión de otras construcciones de sentido, las cuales se presentan como diferencias portadoras de una propia individualidad irreductible. cf. G. Vattimo, La Societá Trasparente, Milano, Garzanti, 1989, y J. F. Lyotard, La condition postmoderne, Paris, 1979.

El blanco de la crítica será esa larga disquisición filosófica que inicia con los griegos y que concluye en la filosofia clásica alemana, la cual es proyectada como paradigma articulador de la cultura occidental. En el paradigma de la modernidad, las diferencias son vistas como alteridades constitutivas de la identidad, fenómeno en el cual la particularidad de los elementos se neutraliza en un proceso de abstracción respecto de sus características 'propias o naturales' y de construcción de una realidad artificial y por ello de naturaleza 'racional'. Tanto en Kant como en Hegel, la constitución de la voluntad subjetiva o de la identidad es el resultado de un proceso de abstracción que posee su correlato político en la idea y en la práctica del Estado y de su 'forma' o institucionalidad que es la política.⁴

En la lógica de la identidad existe contradicción, diferenciación, alteridad, pero en función de su resolución positiva. Ya en Aristóteles, el desgarramiento trágico del mundo griego se resuelve en una tensión de constitución de la identidad como bien y como resultado positivo. Esta estrategia de conformación de las identidades racionales se presenta también como 'proceso de modernización'; lo que fue constitución de la subjetividad, será luego visto como occidentalización, como integración cultural del mundo, sustentado sobre los paradigmas de una cultura: la occidental. Esta 'forma cultural' de la modernidad, resulta de un proceso de integración de las diferencias o alteridades sobre la base de la neutralización de sus formas culturales propias. Neutralización que es compensada con la estipulación de un campo político neutral de derechos reconocidos y salvaguardados por el Estado.

El movimiento postmoderno, descubre en los mismos pliegues del pensamiento moderno, los gérmenes de otra postura; la realidad es reacia a unificarse y realizarse en la identidad y ésta no es necesariamente depo-

^{4.} La lógica de la identidad parte del supuesto de que la vida social posee un sentido immanente el cual se explica en base a una doble construcción semántica. Por un lado, el sentido se ubica mas allá de las dimensiones fenoménicas en las cuales éste puede no ser evidente; por otro, se trata de un sustrato poseedor de cualidades positivas: el bien, la coherencia, la perfecta identidad de interioridad y exterioridad, de individualidad y colectividad. Es evidente que en esta formulación estamos ante una matriz teológica secularizada, por la cual el mundo real de las evidencias empíricas se presenta como mundo del desarraigo, de la vida profana en la cual reina la escisión y la discordia, el desencuentro y la alienación, y frente al cual existe otra dimensión que 'no es de este mundo' y que posee las cualidades positivas de sentido. Una dimensión en la que lo profano se vuelve sagrado, la escisión se compone, la realidad se desaliena. Sorprendente a este respecto el paralelismo entre formulaciones pertenecientes a tradiciones teóricas tan disimiles, como son las de Durkheim y Hegel.

5. Para el giro de la racionalización como occidentalización cf. G. Vattimo op cit cap. 1.

sitaria del bien. Toda realización sacrifica algo en el camino, toda lógica de identidad es excluyente de algo, supone la puesta en juego de prestaciones selectivas que son excluyentes justamente de la diferencia o de la alteridad, de aquellas fuerzas que poseen una individualidad irreductible. La misma lógica de la modernidad contiene en su interior 'otra' proyección de sentido, pero se presenta como negatividad. La selección y exclusión que opera esconde una 'voluntad de poder' (o se traduce, en el caso de la política, en una 'razón de Estado') que justifica los sacrificios y las inmolaciones dejados en el camino.⁶

Para la impugnación postmoderna, la razón es la responsable de la introducción de una lógica de homogeneización o nivelación cultural bajo el paradigma de la instrumentalidad medios-fines; una lógica funcional que se articula en una red de procedimientos abstractos que diluyen la diversidad y la riqueza de los distintos 'mundos vitales'; la postmodernidad reflejaría justamente la revuelta de esta riqueza del mundo social que se presenta como mundo de las diferencias y de su irreductible individualidad.⁷

El carácter etnocéntrico de esta operación cultural sobre la cual se ha asentado el proceso de globalización en su fase propulsiva no consistirá por tanto en la difusión de valores culturales dominantes sobre las culturas subalternas o dominadas (si bien ese fenómeno aconteció bajo la forma de la cristianización cultural), sino fundamentalmente en la introducción de procedimientos institucionales de naturaleza política, que condicionan la transformación o transvaloración de las culturas propias en sus dimensiones abstractas; la constitución de los estados nacionales y de la misma democracia se presenta entonces como la operacionalización institucional de esta estrategia.

^{6.} El pensamiento afirmativo de la modernidad está acompañado de 'su otra cara'. Desde la ruptura antiaristotélica de Maquiavelo, al realismo de Hobbes, a la antimetafísica de Nietzsche, al desencanto de Weber, al descubrimiento de la razón totalitaria en Adorno y Horkheimer. El pensamiento postmoderno tiene en todos estos pensadores modernos a sus verdaderos precursores, los cuales plantearon sus tesis para demostrar que existe una situación de crisis constitutiva en la modernidad, aporías no resueltas por ninguna dialéctica. cf. J. Echeverría. "Las rupturas postmodernas y la temática de la identidad", en Debates sobre modernidad y postmodernidad, Editores Unidos Nariz del Diablo, Quito, 1991

^{7.} Seguramente en esta operación radica el mayor límite de las aproximaciones postmodernas, se impiden reconocer la operación de construcción de la 'forma abstracta' como un proceso efectivo de 'salvataje' a través del cual las dimensiones locales, particulares e individualizadas, logran escapar de su agotamiento en la autarquía; lo que es riqueza de la diversidad puede presentarse también como caos de sentido, evidenciando la despotenciación en la cual pueden desgastarse las diferencias irreductibles.

La discusión de la modernidad y la postmodernidad de alguna forma queda suspendida en un enfrentamiento entre los valores del universalismo cultural articulado en derechos formales inalienables (la libertad, la igualdad y la propiedad, los cuales se presentan como propios de la persona humana vista en su individualidad), y los derechos de otras culturas en las cuales estos valores no asumen necesariamente un posicionamiento central e irreductible.

El enfrentamiento semántico

El enfrentamiento entre las identidades modernas, que se construyen sobre las tesis del universalismo cultural y que se proyectan como sistema de derechos generales y abstractos, y la realidad de las diferencias culturales, asumidas por el postmodernismo como irreductibles, se encuentra actualmente en un impasse que requiere de algún tipo de esclarecimiento.

En la actualidad, tanto el universalismo cultural como el localismo de las pertenencias culturales estarían haciendo referencia a valores y a proyecciones de sentido que superan las connotaciones culturales a las cuales se asoció la idea de las culturas nacionales. Lo que se rompe en la actual fase es la relación lineal y unívoca entre culturas nacionales y estados democráticos. La pérdida de vigencia de las identidades nacionales provoca la búsqueda de nuevos referentes que se ubican en los ámbitos locales, en las formas culturales religiosas y étnicas que fueron de alguna forma transfiguradas o neutralizadas por las culturas nacionales. Por otro lado, nuevos contenidos de ciudadanía, de carácter cosmopolita, se sobrepondrían sobre los contenidos culturales tanto de matriz local como de matriz nacional.8

Veamos lo que acontece con el concepto de nación, estructura semántica central en estas transformaciones. Al menos a partir del siglo XVIII, el concepto de nación se vincula estrechamente al de Estado; se trata de historias paralelas que confluyen para articularse definitivamente luego de los procesos revolucionarios que inauguran la modernidad. El concepto de nación podría concebirse o como complemento simbólico del concepto de Estado, o como substrato de legitimación al cual éste hace

⁸ De particular interés al respecto las contribuciones recogidas en el volumen Los limites del patriotismo, a propósito del ensayo "Patriotismo y cosmopolitismo" de Martha C. Nusbaum, Paidós, Barcelona, 1999.

referencia. La formulación jurídica del concepto de Estado se refiere a la nación como a una substancia que será regulada por los preceptos normativos del derecho positivo. La nación se constituye como construcción simbólica que es expresión de una diversidad de comunidades o pueblos locales, los cuales se identifican en una instancia mayor de articulación, expresada en el Estado nacional. Este se presenta, por tanto, como punto de llegada de poderes o asociaciones menores, por lo cual actúa como mecanismo de anulamiento, neutralización o transfiguración de soberanías menores en un soberanía única y de mayor poder de agregación; por otro lado, es construcción simbólica de identidad que permite la identificación de diferentes o de extraños dentro de una misma proyección de sentido. Estas dos dimensiones se combinan y entrelazan en el concepto de Estado nacional.

La nación se funcionaliza a los requerimientos de organización y reproducción del poder político en la modernidad. Habermas recorre por lo menos tres momentos de este acoplamiento. El primero, de ascendencia romana: "...conforme al uso clásico de la lengua de los romanos tanto 'natlo' como 'gens' son conceptos opuestos al de 'civitas'. Las naciones son, en primer término, comunidades de origen que están integradas geográficamente mediante el asentamiento y por relaciones de vecindad, y culturalmente por medio de una lengua común, así como por costumbres y tradiciones comunes, pero que todavía no están integradas políticamente en el marco de una forma de organización estatal."

Lo que resalta y se mantiene desde esta primera formulación, es el carácter de diferenciación al que hace referencia el concepto de nación, como delimitación de lo propio respecto de lo extraño. En la Edad Media, prosigue Habermas, "..el concepto servía en general para la diferenciación interna de las ordenes militares, las universidades, los monasterios, los concilios, las colonias de comerciantes, etc. De ahí que se asociara desde un principio la procedencia nacional atribuida por otros con la delimitación negativa de lo extraño respecto de lo propio." 10

Ya en los inicios de la modernidad se produce una modificación substancial desde una denominación otorgada a la nobleza por parte del rey o del emperador, en la que se le reconocía a ésta determinados privilegios, a una denominación étnica en la cual interviene la construcción

^{9.} Habermas, J. op cit, p. 86.

^{10.} Ibid, p.86

por parte de burgueses e intelectuales de una narración histórica, que dotaría de sentido de unificación a los pueblos dispersos, bajo la égida del Estado moderno: "En la medida en que esta idea se expandía, se mostraba también, sin embargo, que el concepto político de nación de la nobleza transformada en nación étnica, había recibido del concepto más antiguo y prepolítico de nación, utilizado como signo de procedencia y pasado, la fuerza para formar estereotipos. La positiva autoestilización de la nación propia se convirtió ahora en un mecanismo que funcionaba bien como defensa frente a todo lo extraño, como devaluación de las otras naciones, y como delimitación de las minorías nacionales, étnicas y religiosas, especialmente de los judíos. En Europa, el nacionalismo se vinculó con el antisemitismo de un modo que arrastraría graves consecuencias."

El concepto de nación funcionará como mecanismo de integración interna necesario para la gestión del poder político, pero fundamentalmente como proyección para legitimar la soberanía externa en base a definiciones que dotarán de sentido a los conflictos y enfrentamientos interestatales. Funcionó, por tanto, como horizonte de llegada para las autarquías comunitarias que se veían arrastradas dentro de una lógica de desestructuración promovida por los mercados capitalistas en expansión, otorgándoles una nueva referencia de legitimidad, al canalizar dicha politicidad disruptiva hacia el exterior. Generó para los súbditos del Estado una discreta o desmedida, según el caso, sensación de potencia, que compensaría el debilitamiento de fuerzas que traía consigo la desconstitución de las dimensiones locales de reproducción. Para el Estado, significó dotarse de una nueva fuente de legitimidad secularizada, de mayor capacidad de agregación frente a las tradicionales fuentes de legitimación; el concepto de nación permitió, por tanto, substituir el principio de la legitimación por gracia divina, por el principio de la legitimación que procede de la voluntad popular.

Si la nación se presenta como complemento simbólico del Estado, éste funciona como campo de articulación política para un conjunto de intereses y proyecciones de realización diferenciadas, que pueden reproducirse en sus interacciones solamente gracias a un conjunto normativo constituido por el derecho positivo que se expresa en la Constitución del Estado. Una perfecta equivalencia funcional: la formación de una conciencia nacional legitima el ordenamiento político; y, a su vez, el ordenamiento político sanciona y regula los relacionamientos entre dife-

^{11.} Ibid, p.87

rentes y extraños dentro de un territorio delimitado. Una combinación en la cual madura la ciudadanía política: pertenencia a una nueva comunidad abstracta, reconocimiento de los derechos de cada quien como 'derechos humanos generales', y aceptación de la ley como parámetro central que organiza y sanciona los relacionamientos recíprocos. En este movimiento semántico, expresión de profundas transformaciones históricas, se volatilizan progresivamente los contenidos naturalistas del concepto de nación, como pertenencia comunitaria a una etnia o estirpe, y se adquieren los contenidos de pertenencia a una entidad abstracta compuesta de deberes y de derechos; una doble composición estructural que, sin embargo, convive en las construcciones de identidad, o como reminiscencia romántica o como realismo del presente y de lo posible.

La actual fase del proceso de globalización interviene, justamente, en esta construcción semántica, provocando la desarticulación de este entramado conceptual. La creciente difusión de redes económicas, productivas y financieras que sobrepasan las fronteras territoriales de los estados nacionales relativizan la capacidad de control político del Estado; la política económica nacional ya no es pensable en su función de regulación del mercado interno; sus instrumentos, al verse recortados o limitados a la regulación de los actores locales y de sus intereses, se presentan incapaces de gobernar intereses que se forman y se reproducen por fuera de las fronteras nacionales; a su vez, los intereses económicos locales se trasnacionalizan a tal punto que comienzan a regirse más por lógicas externas que por orientaciones o regulaciones que provengan del Estado nacional. Igual acontece en el ámbito cultural y de la formación de valores, una constelación de nuevos referentes ocupa la mentalidad de los actores sociales; una contaminación de contenidos culturales que se ve favorecida por la expansión de las tecnologías de la comunicación y por la industria cultural, así como por la aceleración de la movilidad poblacional y sus migraciones las cuales se ven reforzadas por las asimetrías distributivas y por las nuevas lógicas que atraviesan a los mercados laborales globales.

En esta fase, la globalización rompe con la equivalencia funcional lograda en la modernidad, la cual vinculó el concepto de nación con el concepto de Estado; al hacerlo, debilita la lógica de acción colectiva construida en torno a lo que se conoce como política nacional, aquella pragmática caracterizada por un tipo de acumulación de poder que tiene como punto de llegada al Estado. La crisis del Estado se presenta como crisis de la política nacional; la incapacidad de control por parte de éste de variables exógenas, que son definitorias en los procesos decisionales, ubica a los sistemas políticos y a los actores nacionales frente a crisis agudas de gobernabilidad y de legitimidad. La política nacional se encuentra debilitada en su capacidad de control y de gobierno de las lógicas económicas globales y de los conflictos sociales que se derivan de su generalización y consolidación.

Por otro lado, la 'política nacional' se presenta debilitada e incapacitada de producir y proyectar sentido de integración, por fuera de la lógica economicista que 'gobierna' los mercados globales. Aparece escindida entre la integración o la resistencia: perfecta integración a la lógica del mercado o resistencia frente a la homologación y nivelación cultural que dicha hegemonía supone. La globalización en esta fase de desmontaje de las articulaciones estatales nacionales relativiza aún más la capacidad de contención de los conflictos, de articulación de capacidades de gobierno y de construcción de sentidos que orienten las conductas colectivas. La lógica integración-resistencia se demuestra funcional a la desarticulación de los estados nacionales y problematiza el sentido de nuevas articulaciones de poder que superen la dimensión estatalista de la política.

El concepto de comunidad como antídoto de la política

La actual crisis de la política se manifiesta o como incapacidad de los sistemas políticos por contener los crecientes conflictos y su expresión diferenciada, o como imposibilidad de los actores por agregar intereses y sentidos que puedan superar las lógicas sistémicas de exclusiva neutralización y despolitización; la política se escinde entre la integración y la resistencia.

Esta articulación contradictoria evidencia la debilidad de la política en esta fase de la globalización. Lo nacional se separa del Estado y de su lógica que es la política, y regresa sobre su constitución originaria: la proyección ciudadana, que se dirigía a la consolidación de un pluralismo abstracto, se verá retrotraída hacia una concepción localista reducida a la reivindicación de sus diferencias irreductibles. Surge entonces la idea de la comunidad como referente central, el cual empieza a funcionar como un verdadero antídoto de la política mientras ésta tiende a recluirse en la pragmática formal del puro procesamiento de intereses y de demandas.

Identidad y diferencia, política y comunidad, definen pragmáticas políticas que se eluden o se anulan en sus enfrentamientos delineando horizontes de complejidad de dificil control y gobierno; complejidad que penetra no solamente la articulación de los sistemas colectivos sino que atraviesa a las lógicas constitutivas de los actores sociales y políticos. Integración como pragmática de la identidad y como forma política del Estado, resistencia como diferenciación irreductible de las pertenencias, que se realiza en la solidez y autenticidad a la cual se refiere el concepto de comunidad.

La insuficiente comprensión de esta dicotomía semántica por parte de los actores incidirá en los comportamientos y en las conductas políticas y permitirá que la construcción del sentido de la vida social se vea asaltada y penetrada por el mercado. La racionalidad instrumental se presenta como perfecta articulación cultural para la generalización de la lógica de mercado, la cual se expande desde el ámbito económico hacia los sistemas sociocultural y político; posee la univocidad que está ausente en la política moderna, la cual se manifiesta escindida entre la identidad que buscan los sistemas y la diferenciación a la que tienden los actores.

¿En qué sentido la reactivación de la idea de comunidad funciona como antídoto de la política? El concepto de comunidad ofrece una fuente alternativa de construcción de sentido que no es la misma de aquella producida por la lógica de la identidad, proyecta un campo de realizaciones en un 'modelo ideal' caracterizado por la ausencia de escisiones o fracturas, o en el mejor de los casos, por la existencia de fracturas o contradicciones que son recomponibles, pero como reducción al interés compacto de la colectividad que anula o disuelve la corrosividad de los intereses individualistas.¹² La política en cambio se rige sobre el principio de la diferenciación irreductible que está en la composición pluralista

^{12.} Si bien sus referencias semánticas pueden remitimos al pasado clásico greco-romano, su instalación como producto de la modernidad aparece en las formulaciones de la sociología naciente; refleja una situación de inicial aproximación crítica a la amenaza que representa el desenlace del modernismo; comparte con el pensamiento de inspiración romántica una suerte de reivindicación de un pasado poseedor de plenitud ética que se ve amenazado por el insurgir del paradigma individualista propio de la modernidad. En la sociología postromántica de Ferdinand Tonnies presenciamos una formulación en la cual la gemeinshaft (o comunidad) se opone a la gesellshaft (o sociedad), las virtudes de la plenitud y autenticidad de lo propio y lo colectivo frente a la decadencia del paradigma individualista. Cf. G. Marramao, Potere e secolarizzazione, Roma, Riuniti, 1983. De particular interés el análisis terminológico realizado por R. Esposito; cf. Communitas. Origine e destino della comunitá, Einaudi, Torino, 1998, y del mismo autor, Categorie dell'impolítico, Il Mulino, Bologna 1988.

de los actores y de los sistemas; la diferenciación es punto de partida y de llegada para la construcción de la identidad.

El concepto de comunidad aparece con una clara orientación polémica frente a la política moderna en cuanto ésta se presenta como sistema de articulación de voluntades e intereses individuales, y en la cual el paradigma de la realización individual es protegido como campo de derechos inalienables, y promovido como razón o paradigma del ordenamiento colectivo. La comunidad, al contrario, expresa lo colectivo en el cual los intereses individuales chocan o se diluyen, en todo caso son reprimidos u ocultados; la comunidad expresa una identidad de valores y de normas a la cual deben sujetarse los puntos de vista particulares; la comunidad es una proyección de realizaciones que permite superar las carencias y las limitaciones del presente, las mismas que se pueden alcanzar solamente en base al esfuerzo común superando las facciones, o los intereses individuales que la corroen o debilitan. La ambigüedad y debilidad del concepto de comunidad radica en que irrumpe como rescate del sentido frente a la amenaza de su disolución en el vértigo de la desconstrucción pluralista de los intereses políticos, pero se demuestra inactual o no actualizable frente a la legitima y no reductible presencia de los intereses y de su pluralidad.

La semántica de la modernidad, escindida entre estas dos dimensiones, se parte en una crisis de paradigmas contrapuestos e imposibilitados de comunicación; por un lado, la comunidad como contrapuesta al Estado y como antídoto de la política (y por tanto como presupuesto de modalidades de acción no políticas); por otro, el Estado y la política como aritmética de intereses en donde se anulan o se disuelven los distintos sentidos en la pragmática de la racionalidad instrumental, forma de operación que vuelve concreta la proyección del universalismo cultural de la modernidad iluminista.

El concepto de comunidad parece acercarse de esta manera al territorio de la mitología política. La solución definitiva que anula las ambigüedades de la política y salta por encima de los enredos en los que se compromete el realismo de los intereses y de los acuerdos. El mito aparece como fuerza de innovación y como promesa de realización cuando fracasa la política; en realidad aparece como su contrapartida o como su efecto especular, al plantear un campo de soluciones radicalmente diferente, donde desaparece todo procedimiento racional y en su lugar surge una adscripción fideísta de carácter afectivo respecto de las soluciones o de las promesas de solución. Como en la proyección metafísica, tam-

bién aquí las soluciones son absolutas y se distancian de los paradigmas propios de la política democrática moderna, fundada en el principio de la consecución del orden, a través del ejercicio de la razón y de la libre argumentación. El mito como salida autoritaria evoca a la dictadura como única forma que puede realizar las promesas no alcanzadas por la democracia, aparece cuando la política fracasa en su tarea de articular intereses y proyecciones de realización.

Esta orientación dominante, presente en el concepto de comunidad, refleja una perfecta articulación religiosa: las contradicciones que la integran pueden ser adscritas a las antinomias que caracterizan a todo pensamiento religioso, a la radical escisión del mundo entre un ámbito sagrado y un ámbito profano, donde las dimensiones del interés individual o de las prácticas económicas de reproducción social son vistas como dimensiones de disgregación o de profanación de una identidad a la cual se le adjudica una dimensión de sacralidad; en el pensamiento religioso, se asiste a la inconmensurabilidad de ambos mundos, y a la subordinación inapelable del mundo profano por parte del mundo sagrado. 13

El concepto moderno de política se contrapone al concepto de comunidad, justamente en cuanto resulta de una operación de secularización. Entre religión y política se instaura una contraposición no recomponible. ¹⁴ Un campo de relatividad constitutiva acompaña al mundo de la política que contrasta radicalmente con el carácter absoluto de las soluciones teológicas; campo neutral en el cual se define la autonomía de la política estatal frente a los intereses en pugna y que está en el origen de la constitución de la soberanía del Estado absoluto frente a los conflictos que se desataron por las contiendas confesionales. La crisis de la política moderna en su versión estatalista y nacional se presenta como disolu-

^{13.} Seguramente es Durkheim quien formuló con mayor claridad la estructura interna del discurso religioso, caracterizado por la radical diferenciación entre mundo sagrado y mundo profano; "En la historia del pensamiento humano –dice Durkheim– no existe otro ejemplo de dos categorías de cosas tan profundamente diferenciadas, tan radicalmente opuestas entre sí...(...) lo sagrado y lo profano han sido concebidos por el espíritu humano como dos géneros separados, como dos mundos entre los cuales no hay nada en común." Cf. E. Durkheim, Las formas elementales de la vida religiosa, Akal, Madrid, p.34

^{14.} Hay una obra que sintetiza esta visión y que está en la base de la concepción política del Estado cristiano, la Ciudad de Dios de Agustín. En ella, el mundo humano se presenta como ámbito donde reina la injusticia y el desorden – "los ciudadanos de la ciudad terrena están dominados por una necia ambición de predominio que los induce a subyugar a los demás..."—, en cambio en la ciudad divina, "el vínculo que une a los hombres no es de carácter político sino espiritual, la ley que los gobierna no es natural, sino moral y divina...los ciudadanos de la ciudad celestial se ofrecen uno a otro con espíritu de caridad y respetan dócilmente los deberes de la disciplina social" (Agustín De civitate Dei XIV, 28).

ción de este espacio de neutralidad valorativa, al desaparecer se abre un campo para la resolución de demandas de sentido que tienden a resolverse religiosamente, el concepto de comunidad se presenta como espacio y referente privilegiado para estas formulaciones. 15

La nueva fenomenología de las formas políticas

Como hemos visto, los cambios experimentados en la actual fase de la globalización han generado importantes consecuencias en las bases de constitución de la política. Las estructuras semánticas que están por detrás del concepto de Estado nacional recurren a un doble mecanismo de producción de legitimidad; el uno de tipo sustancialista, enfatiza el carácter de pertenencia común de los ciudadanos sobre la base del recurso a la ritualidad de los símbolos y de los referentes patrióticos; el otro, de tipo procedimental, acude a un tipo de ritualidad de carácter técnico, como es el recurso a las elecciones periódicas con las cuales se renueva cíclicamente la legitimidad en la construcción de las decisiones colectivas. 16 En un determinado momento ambos mecanismos de legitimación se unificaron y se especificaron funcionalmente, cada uno respondía a la necesidad de mantener la soberanía política del Estado tanto en sus relaciones externas como respecto a sus conflictos y diferenciaciones internas. Equivalencia funcional quiere decir que entre ambos principios de legitimación intercorría una lógica de retroalimentación, por la cual, la cohesión interna se presentaba como presupuesto para la expansión externa, de la misma manera que la expansión externa funcionaba como mecanismo de compactación hacia dentro. Una perfecta lógica de procesamiento de conflictos, de traslación o flujo de politicidad desde una dimensión a otra.

^{15.} Paradójicamente, en las condiciones de la crisis desatada por la globalización, la religión parecería legitimarse en base a una mayor capacidad de realismo, mientras la política, al reducirse a su espacio de realización como 'política nacional', se diluye en la oferta demagógica o en la impracticabilidad de sus promesas; tal vez la religión alcanza mayor capacidad de arrastre al plantear las salidas como propias no de este mundo, mientras la política se complica y compromete al ofrecer soluciones absolutas cuando la realidad siempre acorta o escamotea sus posibilidades.

^{16.} Es Habermas quien introduce esta distinción, "La comprensión sustancialista de la soberanía popular relaciona la 'libertad' esencialmente con la independencia exterior de la existencia de un pueblo; la comprensión procedimentalista en cambio, con la autonomía privada y pública garantizada de igual modo para todos en el seno de una asociación de miembros libres e iguales de una comunidad jurídica", J. Habermas, ibid, p. 118.

¿Funciona todavía esta pragmática de procesamiento de politicidad? La ruptura con el sistema de la guerra fría¹⁷ al superar la lógica de los enfrentamientos interestatales, trasladó la politicidad de éstos hacia el interior de cada Estado nacional. La política de seguridad interna se refuerza frente a las presiones de disgregación y fragmentación localistas, instalándose en muchos casos en el medio de conflictos que rebasan la tradicional soberanía interna de los estados; en el ámbito externo se procede a tientas a potenciar una ambigua construcción de soberanías supranacionales e interestatales dirigidas más a preservar ámbitos de mercado en la competencia global, a controlar los flujos migratorios y la flexibilización real de los mercados laborales; en ambos casos, se vuelve problemático el garantizar una efectiva soberanía como potenciación de la capacidad de decidir de los ciudadanos de estas nuevas agregaciones locales y supranacionales.

La actual articulación de bloques económicos (el ALCA, la UE y la Convención Asia Pacífico) manifiesta un tipo de integración transicional que refleja las actuales asimetrías distributivas en el orden económico; en éstas predomina la articulación de mercados más que la conformación de ciudadanías y de sistemas de efectivo gobierno global; tendencias que se reconocen con relativa claridad en las sociedades y economías de mayor desarrollo relativo como son las postindustriales del norte y las nuevas economías emergentes asiáticas, mientras el resto del llamado Tercer Mundo permanece a expensas de las decisiones y de la capacidad de presión de las agencias que regulan los mercados financieros, como el FMI y la banca multilateral de crédito, sin la más mínima incidencia en la definición de las principales orientaciones de política. Estos rasgos ponen en evidencia las complejas condiciones de gobernabilidad del proceso de globalización, con secuelas desastrosas para las economías más débiles y con un generalizado incremento de incertidumbre y de riesgo para el conjunto de las redes sistémicas de innovación tecnológica que atraviesan al planeta.

¿Nos encontramos nuevamente frente a un retraso de lo político, respecto de las lógicas de integración que se desplazan con mayor celeridad en los ámbitos de la tecnología y de los mercados? ¿Una misma lógica de poder conformada en los viejos equilibrios del ordenamiento estatalista de la política global, en el medio de nuevas condiciones de

^{17.} Cf el interesante debate aparecido en las páginas de Le Monde Diplomatique entre las posiciones de Thomas L Friedman e Ignacio Ramonet, el primero de los cuales reclama para sí la definición de 'sistema de la guerra fría', a lo que en este ensayo denominamos como globalización estatalista o modernista.

reproducción tecnológica y sociocultural? ¿Una misma pragmática política en un contexto de relaciones radicalmente modificado?

La política en esta fase de la globalización se revela radicalmente ambigua: una diversidad de paradigmas se ofrecen como referentes pero ninguno demuestra una suficiente capacidad de articulación. Por un lado, permanece vigente la política instrumental procedimental, que se caracteriza por la reducción de la política a puro juego de intereses -acción que reproduce en la lógica de construcción del poder los paradigmas del funcionamiento del mercado-; por otro, y de forma casi antagónica, emerge la política teológica que se sustenta sobre la demanda de sentido resultante de la crisis de las legitimaciones nacionales y que se remite a las proyecciones de realización que el concepto de comunidad promete satisfacer; y por último, aparece la política cosmopolita que se ubica también como respuesta a la creciente demanda de sentido que se afirma en esta fase de la globalización, pero que se distancia de la política teológica, cuando el sentido se plantea como reducción metafísica a la lógica de la unidad, de la colectividad como bien, como sacralidad no contaminable. El concepto de política cosmopolita se remite a la proyección de realización que encierra el paradigma teológico y que se manifiesta como expresión secularizada en el concepto de comunidad, pero no puede no distanciarse de esta proyección cuando concibe la construcción de sentido como una tarea contingente y relativa a la movilidad y pluralidad con la que se presentan las relaciones sociales globales.

Lo que salta a la vista es la necesidad de una transformación de los paradigmas de la política construidos en la fase inicial de la globalización modernista, que supere la reducción nacional estatalista de los ordenamientos políticos, y que se proyecte sobre nuevos valores de pertenencia y de organización institucional, dotados de capacidades de gobierno y de legitimación ampliamente reconocidas por los actores; se requiere por tanto de una democracia global que se fortalezca sobre la base de una ciudadanización cosmopolita, que no signifique, sin embargo, el ingreso a una pragmática política que desconozca la riqueza de las culturas locales y de sus recreaciones en muchos casos ficticias e imaginadas.

¿Cómo aparece en el medio de esta profunda escisión que atraviesa a la política moderna, la idea y el concepto de cosmopolitismo? ¿Se trata de una pragmática nueva que amplifica y complejiza la diferenciación elusiva en la cual se mueve la política instrumental procedimental y la política teológica que acude al concepto de comunidad?

Seguramente su ingreso representa una ulterior diferenciación en la fenomenología de las formas políticas, pero la originalidad de su entrada en el campo semántico está en que no se presenta como superación ni de la política procedimental ni de la teológica, y por tanto como anulación o neutralización de sus rasgos caracterizantes; su aparición plantea la introducción de nuevas construcciones de sentido que permitan la consecución de las promesas no alcanzadas en los marcos de referencia de las lógicas teológicas y procedimentales. La política cosmopolita plantea la realización de valores y de espacios universales que superan el marco restringido de las proyecciones locales y nacionales y de las lógicas formales de construcción de decisiones; sin embargo, tal realización no podrá afirmarse desconociendo esas dimensiones. La política cosmopolita solamente podrá generalizarse si se sustenta sobre el reconocimiento plural de las diferencias y de las pertenencias locales, y sobre la potenciación de sus capacidades decisionales en el marco de una democracia articulada a nivel global.

Nuevamente se plantea el reto de una adecuada equivalencia funcional, solamente que esta vez se da entre el pluralismo de las pertenencias culturales y las lógicas procedimentales de una democracia global. Ambas dimensiones se retroalimentan en sus especificidades y ambas contribuyen en sus relaciones a fomentar la confianza y la necesidad de una política colectiva más consciente y capaz de controlar las nuevas lógicas de poder a escala global.

¿Qué rescatar de la pragmática política del Estado nacional para proyectarlo sobre las nuevas condiciones definidas por la globalización? Sus nuevas funciones se vuelven cruciales en el permitir la transición hacia esta nueva fase de integración global;¹⁸ su capacidad de transformación se pone a prueba al perfeccionar las instituciones que protejan a las ciudadanías locales, generando las condiciones específicas de reconocimentos intersubjetivos y de pertenencias fundadas en lógicas procedimentales efectivas, que garanticen para los actores una amplia participación en las decisiones colectivas y en la definición de lo público, superando la recurrencia a legitimaciones sustancialistas que fueron válidas en el contexto de las lógicas interestatales de ordenamiento global. La forma estatal deberá ubicar sus funciones en la intermediación

^{18.} No son solamente las instituciones económicas y financieras que se formaron a partir de los acuerdos de Bretton Woods (FMI, BIRF-BM,etc) las que deberán modificarse, junto a ellas está el sistema de las Naciones Unidas, el cual también fue pensado y concebido en el ámbito de la globalización estatalista, cf. D. Held, La democracia y el orden global, Paidós, Barcelona, 1997.

entre las dimensiones locales y las globales; perfeccionar la democracia multicultural y proyectarse a la construcción de dimensiones supraestatales de organización política, que modifiquen las actuales instituciones de gobierno global, las cuales fueron pensadas y concebidas bajo el paradigma de los enfrentamientos interestatales que correspondieron a la primera fase de la globalización modernista.

Bibliografia

Durkheim, Emile

1984 Las formas elementales de la vida religiosa, Ediciones Akal, Madrid.

Echeverria, Julio

"Las rupturas postmodernas y la temática de la identidad" en Debates sobre modernidad y postmodernidad, Editores Unidos Nariz del Diablo, Quito.

Elias, Norbert

"De la tribu al planeta de los derechos", en Flexibilidad y nuevos modelos productivos, Editores Unidos Nariz del Diablo, Quito.

Esposito, Roberto

1988 Categorie dell'impolitico, Il Mulino, Bologna 1988.

1998 Communitas. Origine e destino della comunità, Einaudi, Torino.

Friedman-Ramonet

2000 "La globalización a debate", Le Monde Diplomatique, edición en español.

Habermas, Jurgen

1999 La inclusión del otro, Paidós, Barcelona.

Held, David

1997 La democracia y el orden global, Paidós, Barcelona.

Lyotard, Jean François

1979 La condition postmoderne, Paris.

Marramao, Giacomo

1983 Potere e secolarizzazione, Riuniti, Roma.

Nusbaum, Martha

1999 Los limites del patriotismo, Paidós, Barcelona.

Severino, Emanuele

1988 La tendenza sondamentale del nostro tempo, Adelphi, Milano.

Vattimo, Gianni

1989 La società trasparente, Garzanti, Milano.

PROGRAMA DOCTORAL ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Quinto Curso Materias Obligatorias

1. Sociología 215 Diseño y evaluación de proyectos sociales

2. Ciencia Política 107 (Módulo I y II) Análisis de los sistemas políticos, con aplicación al Ecuador

3. Tutorías de Proyectos de Tesis 301 Tutoría para la elaboración del Plan de Tesis para estudiantes con reingreso a la Escuela

Sexto Curso Materias Obligatorias

Ciencias Políticas 111

La formación de políticas públicas: dimensiones económicas, políticas e institucionales

2. Sociología 221 Sociología del desarrollo

3. Metodología 5 Curso avanzado de metodología de la investigación científica

Seminarios Optativos por Semestre

Abordajes avanzados de temas de Ciencias Políticas, Sociología y Metodología de la Investigación Científica

Mayor Información:

Escuela de Sociología y Ciencias Políticas Ciudadela Universitaria Teléfono-Fax (593-2) 565 822 Casilla Postal 17 03 1692 Quito - Ecuador